



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1364_3: PARTICIPAR EN EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL EN MADERA, CORCHO Y MUEBLE”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

- MAM423_3 Organización y gestión de la producción en industrias del mueble y de carpintería.
- MAM424_3 Planificación y gestión de la fabricación en industrias de madera y corcho.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DEL MUEBLE Y DE CARPINTERIA

Código: MAM423_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de UC1364_3: PARTICIPAR EN EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL EN MADERA, CORCHO Y MUEBLE.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad, medioambiente, prevención y salud laboral en madera, corcho y mueble, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Colaborar con el departamento de calidad en el establecimiento de los sistemas de control de los suministros, variables de proceso,



producto acabado y no conforme, de acuerdo al plan establecido por la empresa en industrias de mobiliario de elementos de carpintería y corcho, para alcanzar los objetivos de calidad y protección medioambiental establecidos.

- 1.1 Los requisitos y características de materiales y de medios auxiliares en industrias de mobiliario de elementos de carpintería y corcho se establecen en colaboración con el departamento de calidad, determinando las especificaciones de suministros.
- 1.2 La gestión de los recursos energéticos y la política del agua se organizan, de acuerdo al plan establecido por la empresa para alcanzar su sostenibilidad, haciendo un uso racional de los mismos.
- 1.3 Los procedimientos, equipos e instrucciones de control de los suministros se determinan de acuerdo al plan establecido por la empresa, a partir de las características que mayor repercusión tengan sobre la calidad de los productos a fabricar y en función de las especificaciones facilitadas por los proveedores.
- 1.4 Los procedimientos de control de calidad de los suministros, variables de proceso y productos acabados se establecen, de acuerdo al plan establecido por la empresa, definiendo los objetivos del procedimiento, los elementos o materiales a inspeccionar, las condiciones de muestreo, los medios e instrumentos de ensayo, sistemática de las operaciones, criterio de evaluación, informes, forma de expresar los resultados y cualificación del operario que realiza el control.
- 1.5 El plan de control del proceso de fabricación y de producto acabado se establece, de acuerdo al plan establecido por la empresa, determinando los puntos de verificación y los procedimientos de muestreo, control, registro y evaluación.
- 1.6 El procedimiento a seguir para el tratamiento del material no conforme en industrias de mobiliario de elementos de carpintería y corcho se establece de acuerdo con los requerimientos y directrices del sector y departamento responsable; de forma que permiten su identificación, trazabilidad y, en su caso, reciclado.
- 1.7 La gestión de los sistemas de control que aseguren la calidad de productos intermedios, acabados, de los suministros y de los requisitos medioambientales se establece en colaboración con el departamento de calidad, de acuerdo al plan establecido por la empresa, optimizando los recursos técnicos y humanos.
- 1.8 El control de los medios requeridos en los ensayos de control se establece, en función de las medidas, pautas, lugares de control, cualificación de los usuarios autorizados, frecuencia de inspección y plan de calibrado.

2. Proponer actuaciones de mejora de proceso y producto en la industria de mobiliario de elementos de carpintería y corcho, mediante el análisis de indicadores de calidad, control y evaluación de resultados, cumpliendo con el plan de producción de la empresa y en función de los objetivos y actividades establecidos.



- 2.1 Las mejoras de proceso, (reducción de costes o disminución de recursos, entre otros), en la industria de madera y corcho se proponen a partir de la información obtenida en el diagnóstico de las causas que motivan las no conformidades, de las situaciones fuera de control y de las desviaciones detectadas en los valores de control establecidos.
- 2.2 Las actuaciones de mejora de proceso y producto en relación con la propuesta de puntos de control críticos se establecen, en función de los datos recogidos en la valoración de resultados numéricos de análisis de muestra e interpretación de datos estadísticos y biográficos, relacionados con los procesos y productos mobiliarios de elementos de carpintería y corcho obtenidos.
- 2.3 Las mejoras de proceso en relación con la documentación se proponen, tal como el establecimiento de un formato cara a una fácil interpretación y cumplimentación, ajustándose a las normas establecidas, de acuerdo con los objetivos y actividades fijados por la empresa.
- 2.4 Las propuestas de mejora de proceso en relación con la gestión de la documentación se determinan, cara al establecimiento del flujo de información, creando canales internos que permita la participación del personal en las mejoras de la calidad y del sistema de gestión medioambiental, ajustándose a las normas establecidas.
- 2.5 Las actuaciones de mejora en la gestión documental se proponen en colaboración con los departamentos responsables, estableciendo unos formatos de documentación de forma que asegure la conservación, actualización, acceso y difusión de la información relativa a calidad y medioambiente, de acuerdo con los objetivos y actividades fijados por la empresa.

3. Colaborar con el departamento de calidad en el establecimiento de las acciones de seguimiento y control de los requisitos legales y normativas de calidad del producto, según pautas establecidas en la industria de mobiliario de elementos de carpintería y corcho para el ajuste de los procedimientos y normas establecidos.

- 3.1 Las consecuencias derivadas de la aplicación de la legislación, se difunden al personal de la empresa para su cumplimiento.
- 3.2 El emplazamiento de los productos de mobiliario y elementos de carpintería, se determinan, considerando el espacio disponible, la accesibilidad, volumen, peso y rotación de las mercancías, facilitando los movimientos de carga y descarga.
- 3.3 Los muestreos y ensayos fuera de planificación se programan, cuando las circunstancias lo requieran (puesta en marcha, parada, alteraciones graves en el proceso, entre otros), a lo largo del proceso productivo.
- 3.4 La certificación del producto acabado se establece por medio de ensayos de calidad en laboratorios externos acreditados.
- 3.5 El cumplimiento de la normativa de las distintas administraciones que afecte a la calidad en la industria de mobiliario de elementos de carpintería y corcho se controla, comprobando su aplicación en las especificaciones requeridas.



4. Colaborar con los departamentos responsables en la elaboración de acciones de seguimiento y control para valorar el cumplimiento de los planes de gestión de seguridad y protección medioambiental en industrias de mobiliario de elementos de carpintería y corcho.

- 4.1 Las acciones de seguimiento y control en relación con los medios de protección y señalización de los equipos, máquinas y utillaje en industrias de madera, mueble y corcho se establecen en colaboración con los departamentos responsables, según normativa aplicable, verificando que el estado de conservación es el requerido y eliminando los que no se encuentran en condiciones de uso.
- 4.2 El seguimiento y control de los Equipos de Protección Individual (EPIs), e indumentaria utilizados se determina en colaboración con los departamentos responsables, verificando si los manejados son los establecidos por la normativa aplicable y su utilización es la requerida e idóneos para el desempeño del trabajo.
- 4.3 Las acciones de seguimiento y control sobre la manipulación de los materiales y su transporte en industrias de la madera, mueble y corcho se establece en colaboración con los departamentos responsables con el fin de adoptar posiciones ergonómicas que no provoquen lesiones, que los pasillos y zonas de trabajo estén libres de obstáculos, siguiendo directrices del departamento responsable.
- 4.4 Los medios y sistemas utilizados en el transporte, tratamiento, almacenamiento y eliminación de residuos se controlan, verificando que sean los requeridos y funcionen según lo establecido en industrias de la madera, mueble y corcho, siguiendo directrices del departamento responsable.
- 4.5 La evaluación y revisión periódica del Plan de gestión de seguridad y protección medioambiental se controla, mediante auditorías internas o externas de acuerdo con la política de seguridad y salud laboral, colaborando en la misma, aportando cuanta información y/o documentación se considere requerida.
- 4.6 El seguimiento y control de las medidas preventivas en seguridad y protección medioambiental establecidas para cada posible riesgo, así como la disponibilidad de los equipos de prevención y de primeros auxilios se establece, de forma que pueda obtenerse un registro documental de las acciones realizadas, con el fin de afrontar las respuestas, ante posibles contingencias.
- 4.7 El plan de formación periódico sobre implantación de sistemas de prevención, extinción y primeros auxilios se establece en colaboración con los departamentos responsables, asegurando que es impartido periódicamente a todos los operarios.
- 4.8 La actualización del sistema y el soporte de gestión de la documentación para el seguimiento y control de los planes de seguridad y medioambiente se propone, en su caso, de acuerdo con el plan establecido, de forma que facilite la auditoría interna y externa de los sistemas de gestión.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.



La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1364_3: PARTICIPAR EN EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL EN MADERA, CORCHO Y MUEBLE**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Control y gestión de calidad en la Industria de la madera, mueble y corcho.

- Control de materias primas.
- Maderas, tableros, aglomerados de madera y corcho.
- Control de adhesivos, herrajes, acabados.
- Estimación de coste de la calidad.
- Normativa aplicable en materia de calidad.
- Herramientas para la gestión de calidad.
- Calidad y productividad.
- Elementos de los sistemas de aseguramiento de la calidad.
- Las funciones y los procesos.
- Factores que afectan a la calidad.
- Diagramas causa efecto.
- Manual de calidad de la empresa.
- Técnicas estadísticas: indicadores de calidad.
- Determinación de indicadores de calidad, identificación de los factores y problemas de calidad: técnicas de análisis de problemas; diagramas causa-efecto; histogramas; análisis de Pareto; diagramas de Dispersión.
- Control estadístico de procesos, causas de la variabilidad: causas comunes y causas especiales, el proceso en estado de control; muestreo, tablas de muestreo: análisis de capacidad; gráficos de control.
- Manejos de paquetes informáticos de control estadístico de procesos: fiabilidad.

2. Planes y normas de seguridad e higiene en producción y el mantenimiento de la Industria de la madera, mueble y corcho.

- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y seguridad en la industria de la madera, mueble y corcho.
- Riesgos más comunes; medidas preventivas; actuación en caso de accidente. Seguridad en las operaciones en máquinas; política de seguridad en las empresas.
- Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo y sobre higiene personal: documentación sobre los planes de seguridad e higiene.
- Factores y situaciones de riesgo: riesgos más comunes en la industria de la madera, mueble y corcho. Métodos de prevención; protecciones en las máquinas e instalaciones.
- Medidas de seguridad en producción, preparación de máquinas y mantenimiento.
- Medios, equipos y técnicas de seguridad: ropas y equipos de protección personal, señales y alarmas, equipos contra incendios.
- Situaciones de emergencia: técnicas de evacuación, extinción de incendios, valoración de daños Seguridad e higiene en el acabado: riesgos característicos de las instalaciones y procesos de acabados.



- Precauciones que se deben adoptar durante la manipulación y aplicación de los productos de acabado, elementos de seguridad.

3. Gestión medioambiental en la Industria de la madera, mueble y corcho.

- Normativa medioambiental aplicable, manual medioambiental de la empresa.
- Infraestructura orientada a la protección medioambiental.
- Introducción a la gestión medioambiental.
- El medioambiente, evaluación y situación actual: planificación, organización y control de la gestión medioambiental.
- Soporte documental del Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA): determinación de aspectos medioambientales.
- Certificación de los SGMA.
- Costes de calidad medioambiental: estructura de costes de calidad.
- Valoración obtención de datos de costes.
- Normalización, Certificación y Homologación, Normativa Internacional aplicable en gestión medioambiental.
- Sistemas de aseguramiento de la calidad medioambiental en Europa y España.
- Modelos de la excelencia (Malcom Baldrige; EFQM; entre otros).

4. Tratamiento de los residuos generados en la Industria de la madera, mueble y corcho.

- Tipos de residuos generados: clases y características.
- Captación, transporte y almacenamiento.
- Cálculo de necesidades y programación, métodos.
- Posibles tratamientos y aprovechamiento; normativa aplicable referente a tratamientos y vertidos.
- Tratamiento y eliminación de los residuos generados por el acabado.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación, utilizando los conocimientos adquiridos.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada y precisa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1364_3: PARTICIPAR EN EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL EN MADERA, CORCHO Y MUEBLE, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta/n en los siguientes términos:

1.1.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar una propuesta de mejora de proceso y producto en una unidad o sección de fabricación de mobiliario, de elementos de carpintería y de corcho de una empresa de tamaño mediano en función de unos objetivos previamente establecidos. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar un documento sencillo que establece actuaciones para el control de calidad, en la fabricación de mobiliario de carpintería y mueble.
2. Proponer acciones de mejora del seguimiento y control de los planes de seguridad y protección del medioambiente en la fabricación de mobiliario de carpintería y mueble.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información técnica requerida para la situación profesional de evaluación, como puede ser: plan de producción, planes de seguridad personal y protección del medioambiente, y plan de calidad de la empresa (indicadores, control y evaluación de resultados), objetivos de producción, y todos aquellos que se consideren necesarios para el desarrollo de la SPE.



- Se entregarán instrucciones sobre cómo ordenar el plan de calidad y como coordinarse para evaluar los aspectos de protección medio ambientales.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la elaboración de un documento sencillo que establece actuaciones para el control de calidad, en la fabricación de mobiliario de carpintería y mueble.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de información.- Programación de muestreos y ensayos.- Definición de objetivos y niveles de calidad a alcanzar.- Especificación de procedimientos de control.- Organización de recursos materiales y energéticos.- Definición de mejoras de proceso y producto.- Gestión de documentación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Idoneidad en la propuesta de acciones de mejora del seguimiento y control de los planes de seguridad y protección del medioambiente en la fabricación de mobiliario de carpintería y mueble.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Supervisión de los equipos de protección, máquinas y utillaje.- Acciones de seguimiento sobre la manipulación de los materiales y transporte.- Determinación de un plan de formación periódica de los trabajadores en materia de seguridad y protección medioambiental.- Organización de auditorías.



	<p>- Actualización del sistema y el soporte de gestión de la documentación de los planes de seguridad y protección del medioambiente.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable de protección medioambiental, seguridad y prevención de riesgos laborales.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>

Escala A

4	<p><i>En la elaboración del documento sencillo a utilizar para el control de plan de calidad en la fabricación de mobiliario de carpintería y mueble, obtiene la información de la documentación técnica suministrada, define objetivos y niveles de calidad a alcanzar en los productos intermedios, acabados y de suministros. Programa muestreos y ensayos determinando los puntos de verificación, los procedimientos y condiciones de muestreo, los medios e instrumentos de ensayo, la sistemática de las operaciones, criterios de evaluación y las pautas e informes a realizar. Especifica el procedimiento de control, determinando, los registros y evaluación; organiza los recursos humanos en función de su previsión de cualificación y los recursos energéticos para optimización del gasto y define mejoras de proceso y producto y de gestión de documentación, estableciendo flujos de información y creando canales internos que permitan la participación del personal en las mejoras de la calidad y creando unos formatos de documentación que aseguren la conservación y actualización de la misma.</i></p>
3	<p><i>En la elaboración del documento sencillo a utilizar para el control de plan de calidad en la fabricación de mobiliario de carpintería y mueble, obtiene la información de la documentación técnica suministrada, define objetivos y niveles de calidad a alcanzar en los productos intermedios, acabados y de suministros. Programa muestreos y ensayos determinando los puntos de verificación, los procedimientos y condiciones de muestreo, los medios e instrumentos de ensayo, la sistemática de las operaciones, criterios de evaluación y las pautas e informes a realizar. Especifica el procedimiento de control, determinando, los registros y evaluación; organiza los recursos humanos en función de su previsión de cualificación y los recursos energéticos para optimización del gasto y define mejoras de proceso y producto y de gestión de documentación, estableciendo flujos de información y creando canales internos que permitan la participación del personal en las mejoras de la calidad y creando unos formatos de documentación que aseguren la conservación y actualización de la misma, aunque no considera algún aspecto secundario.</i></p>
2	<p><i>En la elaboración del documento sencillo a utilizar para el control de plan de calidad en la fabricación de mobiliario de carpintería y mueble, obtiene la información de la documentación técnica suministrada, define objetivos y niveles de calidad a alcanzar en los productos intermedios, acabados y de suministros. Programa muestreos y ensayos determinando los puntos de verificación, los procedimientos y condiciones de muestreo, los medios e instrumentos de ensayo, la sistemática de las operaciones, criterios de evaluación y las pautas e informes a realizar. Especifica el procedimiento de control, determinando, los registros y evaluación; organiza los recursos humanos en función de su previsión de cualificación y los recursos energéticos para optimización del gasto y define mejoras de proceso y producto y de gestión de documentación, estableciendo flujos de información y creando canales internos que permitan la participación del personal en las mejoras de la calidad y creando unos formatos de</i></p>

	<i>documentación que aseguren la conservación y actualización del mismo aunque no considera aspectos relevantes.</i>
1	<i>No elabora el documento sencillo a utilizar para el control de plan de calidad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>En la determinación de acciones de mejora para la gestión del Plan de seguridad, establece acciones de seguimiento y control en relación con los medios de protección, indumentaria utilizada y señalización de equipos, máquinas y utillaje; establece acciones de seguimiento sobre la manipulación de los materiales y transporte, indicando la adopción de posiciones ergonómicas que no provoquen lesiones y la verificación de que los pasillos y zonas de trabajo estén libres de obstáculos; determina un plan de formación periódico sobre implantación de sistemas de prevención, extinción y primeros auxilios y protección medioambiental; organiza una serie de acciones, para la evaluación y revisión periódica del plan de seguridad y protección medioambiental, proponiendo y diseñando unas auditorías internas o externas y establece la actualización del sistema y el soporte de gestión de la documentación mediante el diseño de un formato que permita el registro y anotaciones de actuaciones para el seguimiento y control del plan de seguridad y protección medioambiental.</i>
3	<i>En la determinación de acciones de mejora para la gestión del Plan de seguridad, establece acciones de seguimiento y control en relación con los medios de protección, indumentaria utilizada y señalización de equipos, máquinas y utillaje; establece acciones de seguimiento sobre la manipulación de los materiales y transporte, indicando la adopción de posiciones ergonómicas que no provoquen lesiones y la verificación de que los pasillos y zonas de trabajo estén libres de obstáculos; determina un plan de formación periódico sobre implantación de sistemas de prevención, extinción y primeros auxilios y protección medioambiental; organiza una serie de acciones, para la evaluación y revisión periódica del plan de seguridad y protección medioambiental, proponiendo y diseñando unas auditorías internas o externas y establece la actualización del sistema y el soporte de gestión de la documentación mediante el diseño de un formato que permita el registro y anotaciones de actuaciones para el seguimiento y control del plan de seguridad y protección medioambiental, aunque no tiene en cuenta algún aspecto secundario.</i>
2	<i>En la determinación de acciones de mejora para la gestión del Plan de seguridad, establece acciones de seguimiento y control en relación con los medios de protección, indumentaria utilizada y señalización de equipos, máquinas y utillaje; establece acciones de seguimiento sobre la manipulación de los materiales y transporte, indicando la adopción de posiciones ergonómicas que no provoquen lesiones y la verificación de que los pasillos y zonas de trabajo estén libres de obstáculos; determina un plan de formación periódico sobre implantación de sistemas de prevención, extinción y primeros auxilios y protección medioambiental; organiza una serie de acciones, para la evaluación y revisión periódica del plan de seguridad y protección medioambiental, proponiendo y diseñando unas auditorías internas o externas y establece la actualización del sistema y el soporte de gestión de la documentación mediante el diseño de un formato que permita el registro y anotaciones de actuaciones para el seguimiento y control del plan de seguridad y protección medioambiental, aunque no tiene en cuenta aspectos relevantes.</i>
1	<i>No determina actuaciones para la gestión del Plan de seguridad y protección medioambiental, ni establece acciones de seguimiento y control.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

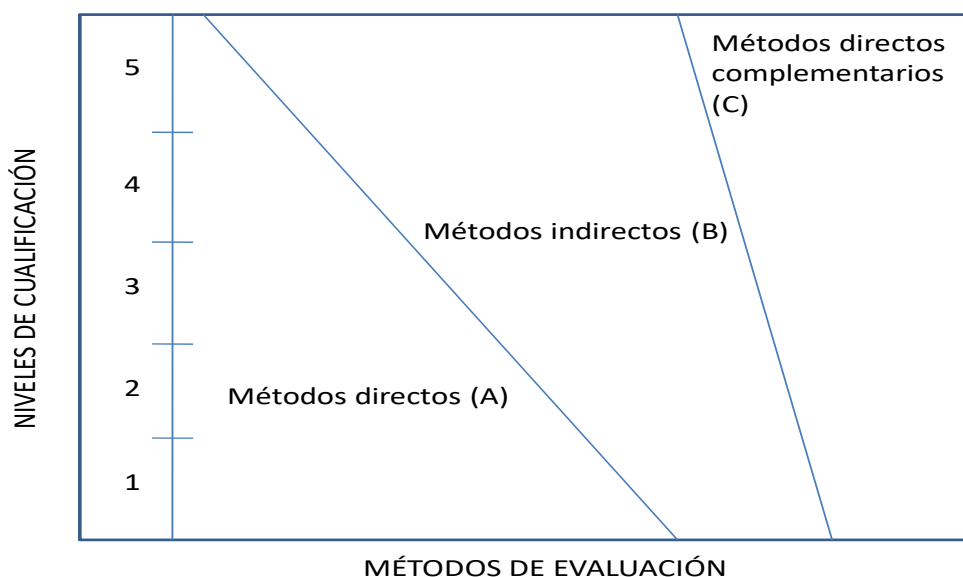
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en colaborar en el mantenimiento de los sistemas de gestión de



la calidad, medioambiente, prevención y salud laboral en la fabricación de mobiliario, de elementos de carpintería y de corcho, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Dado el tipo de situación, es necesario contar con una empresa vinculada al contexto de evaluación, que colabore, por ejemplo en líneas de fabricación, equipos, maquinaria, y otros materiales para organizar el proceso de evaluación.
- i) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Proporcionar a la persona candidata un software específico y estandarizado en el sector.